

Doris Cooper Mayr

Delincuencia común en Chile.

L.O.M. Ediciones. Santiago, Chile, 1994.

Entre los Sociólogos es siempre una actividad muy gratificante disponer de la ocasión para comentar en un determinado momento cual es la última manifestación resultante del oficio o del arte que ejercemos.

Ahora bien, analizar el trabajo sociológico investigativo realizado por otra persona no resulta una tarea fácil, porque es casi como referirse a los hijos ajenos. Por estas razones cuando la socióloga Doris Cooper, me preguntó si yo estaría dispuesto a efectuar la reseña del su libro tuve algunas vacilaciones, sobre todo porque uno suele llegar a pensar, si es capaz de ser justo, ecuánime o delicado al asumir esta tarea. Sin embargo, no tanto por mí, sino por lo que me ocurrió al leer su libro, acepté esta responsabilidad pública de referirme a algunos aspectos del libro que Doris Cooper tituló "Delincuencia Común en Chile", cuyo enunciado deja en claro que se trata sólo de esos delitos que se cometen contra las personas o sus bienes, excluyendó otras formas de conductas desviadas, como por ejemplo los llamados tráficos ilegales, los delitos políticos, las corrupciones burocráticas, las ofensas por injurias, calumnias u otros...

El libro de la Profesora Cooper se refiere lisa y llanamente a la delincuencia común, a quienes la han cometido y se encuentran reclusos como internos en los distintos recintos penitenciarios chilenos.

Es oportuno consignar que la investigación criminológica, en general, y los estudios empíricos respecto de la delincuencia común en particular, no han sido temas que hayan realmente provocado la preocupación especializada de los estudiosos de los problemas sociales, a pesar de la fuerte incidencia de tales formas de conducta socialmente irregular en nuestra sociedad y de la conciencia pública, frecuentemente reflejada en los medios de comunicación colectiva y en el discurso de los políticos, para quienes, atender a esa problemática, implica un deber de respuesta a la inquietud ciudadana.

En efecto, la problemática delictiva común y su daño social a las personas y sus bienes, siendo parte del cúmulo de dificultades no resueltas en nuestra vida social cotidiana, no había llegado a ser investigada empíricamente como lo ha hecho la Socióloga Doris Cooper, profesora con vasta trayectoria académica, que ha sabido conjugar el dominio teórico y metodológico de la docencia universitaria con la investigación empírica, en un campo que, por sus características, plantea desafíos con largueza mayores que aquellos propios de otros temas y problemas sociales.

Evidencian nuestras afirmaciones el limitado número de trabajos científicos publicados. De la bibliografía chilena citada por la Profesora Cooper, aproximadamente cincuenta publicaciones, casi un 40% son de ella misma y en el resto, apenas 6 o 7 autores tocan el tema de la delincuencia. Bástenos recordar las obras

Reseñas Bibliográficas

de Valentín Letelier sobre "génesis del delito" (1919), de Felicitas Klimpel referido a "la mujer, el delito y la sociedad" (1945), el estudio ya clásico de Carlos Munizaga y Manuel Zamorano titulado "Crimen y Alcohol" (1963), y los más recientes de García et.al. acerca de la libertad vigilada (1980), y finalmente los del promisorio sociólogo José María Avila con sus estudios sobre cultura intrapenitenciaria en "Cambio a la Cárcel", de 1991. También podemos agregar, en lo más reciente, los trabajos del Sociólogo Raúl Saldivia y de sus alumnos de la Escuela de Sociología de la Universidad La República Marcelo Rodríguez y Ricardo Valderrama. Un hito relevante lo constituye ahora la Revista de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal que, en su 3ª etapa, lleva 19 números.

La facilidad de esta enumeración realza la significación del texto de Doris Cooper. Son más de 10 años de trabajo investigativo, empírico e ilustrado en cuanto fuente ha tenido a su alcance, sea en la documentación acumulada en las dependencias del Ministerio de Justicia o en las Bibliotecas Universitarias a lo largo de Chile. No de otro modo puede comprenderse su capacidad para criticar, comentar o refutar nuestra costumbre de aplicar teorías foráneas al problema local de la delincuencia común.

La Profesora Cooper revisa las que podríamos denominar teorías clásicas acerca a la delincuencia urbana detectada y controlada en los estratos sociales bajos de la sociedad. Nos deja planteados como marcos teóricos que debemos revisar y ella así lo hace, comentando con juicio crítico certero, lo expuesto por Merton en relación con el delito y el éxito económico como meta; por Sutherland, en cuanto al aprendizaje delictivo en grupos o por asociación deferencial; por los Glueck y su propuesta de la delincuencia vinculada con la desorganización familiar. En cuanto a América Latina, nos presenta el enfoque teórico que más ha prevalecido, esto es, el de la dependencia y el subdesarrollo que, presentado de manera conjunta los grados de urbanización y de industrialización, son propuestos como factores explicativos o condicionantes en conductas delictivas.

No sorprenden estos hechos, pues sabemos de sus intensas y sistemáticas búsquedas que la conducen a formular un nuevo y original planteamiento teórico que ella ha denominado el "continuo subcultural de la delincuencia", en que, de manera inter- y multidisciplinaria se encadenan proposiciones provenientes de los distintos esquemas referenciales que han estudiado las expresiones institucionales de la vida social en general, y los análisis particulares originados en diversas corrientes de interpretación sociológica de la delincuencia.

El cuestionamiento que la Profesora Cooper realiza respecto a los enfoques totalizadores o inclusivos son especialmente pertinentes para los casos analizados por ella, al establecer diferenciaciones étnicas en la ocurrencia de homicidios y parricidios, los que nos atrevemos a sugerir podrían estar asociados con referentes acerca del valor que cada grupo étnico le atribuye a la vida y a la muerte. Los datos en este caso corresponden a la sociedad y a la cultura mapuche.

Pudiera parecer simplificado interpretar lo expuesto por Doris Cooper, en una suerte de dicotomía de perspectivas: interpretación explicativa desde fuera con al-

guna de las teorías que hemos mencionado, o interpretación explicativa desde dentro, lo cual no lleva al plano de las metodologías esencialmente cualitativas, ya sea creando tipologías con el modelo comprensivo Weberiano o en una posición radicalmente novedosa que podríamos incluir en una especie de postmodernismo, en que la investigación se democratiza y busca la transparencia de los hechos implicando, involucrando y comprometiendo a los sujetos investigados.

Cuando Durkheim en el capítulo 3º de "Las Reglas del Método Sociológico", refuta la idea en boga en sus tiempos de que "la ciencia se encuentra destituida, o poco menos, de toda eficacia práctica" plantea al mismo tiempo la pregunta sustantiva "¿para qué molestarnos en conocer lo real, si el conocimiento que adquirimos no puede servirnos en la vida?", nos ponemos en situación de aceptar, entre otras, las consecuencias prácticas de aquello que nos atrevemos a llamar investigación-denuncia de la Socióloga Cooper, a propósito de esas unidades penales llamadas disciplinarios, conocidos por sus efectos nefandos en la condición sub-humanizada de quienes fueron afectados con su permanencia en ellos.

El texto de la profesora Cooper aborda con acuciosidad el estudio de la delincuencia en tres grandes perspectivas: Una, referida a caracterizar a los delincuentes; otra, para referirse al sistema carcelario y, la última, para presentar con realismo el comportamiento sexual de los reos al interior de las penitenciarías. No detallaremos la descripción ni la casuística de esas materias, sólo queremos despertar el interés de los lectores confiando en que su curiosidad intelectual será plenamente satisfecha.

Quisiéramos, finalmente, decir algo acerca del estilo propio de la autora de este libro. Quien lo lee se percata del fuerte compromiso intelectual a la par que del efecto innegable que provoca en el ámbito de la sensibilidad. No hemos de creer, sin embargo, que la Socióloga Cooper pierde de vista sus objetivos teóricos y metodológicos, muy por el contrario, su modo expresivo de presentar los hechos ha tenido y debe tener algún efecto correctivo en quienes desde dentro o desde fuera se preocupan por los problemas del delito y sus actores. A su vez, ellos mismos, en el marco de sus propios códigos, pueden con seguridad sentirse en algún grado dignificados, a pesar de su condición desmedrada de estar respondiendo a la sociedad con la pérdida de su libertad, en condiciones que, las más de las veces, son, por decir lo menos, carentes de expectativas rehabilitadoras, cuando no degradantes .

LICER VIVEROS CERDA